

Cuarto Foro Temático: Violencia y Equidad de Género

CUARTO FORO TEMÁTICO

Violencia y Equidad de Género



Lucía Rodríguez
ECUADOR



Verónica Saritama
ECUADOR



Valentina Rocca
ARGENTINA

**SIGUENOS EN VIVO POR FACEBOOK:
FUNMUJERURAL-E**

**10 de agosto de 2023
ECUADOR: 16:00
CHILE: 17:00**



Red de Mujeres Rurales de Latinoamérica y El Caribe
Rede de Mulheres Rurais da Latinoamérica e Caribe



Nota: El siguiente documento responde a una transcripción (sic) del Foro Temático desarrollado el 10 de agosto de 2023.



Lucía Rodríguez

Abogada, comunicadora social y formadora de formadoras. Coordinadora nacional del Observatorio Ciudadano a la Aplicación, Implementación y Cumplimiento efectivo de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres. Comisionada de la Red Internacional de Defensores de derechos humanos.

Intervención:

Muchísimas gracias, buenas tardes. Un saludo cordial a todas, especialmente a doña Luz Haro. Gracias, y a las ponentes también que las estoy mirando por acá. Gracias por estar abrazadas en nuestra América Latina y el Caribe, en este diálogo que vamos a mantener la tarde de hoy. Quisiera motivarles con algo que había preparado en estos días, justamente para hablar acerca de algunos tipos de violencia, pero, sobre todo, los protocolos que debemos tener para poder acoger, para poder asistir a nuestras compañeras, que a veces son víctimas de violencia.

Mientras tanto les anuncio que justamente quien les habla, está cargo del Observatorio Ciudadano. Estamos en Ecuador en 17 provincias y lo que hacemos es observar una ley y la ley como lo mencionaba la compañera es esta: la Ley Orgánica integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres. En Ecuador tenemos ya tipificado. Esta ley nace en 2018 y en esta misma ley indicaban, en una de las transitorias, que debe conformarse un observatorio para dar seguimiento a esta ley. Esta ley no ha venido de la noche a la mañana, han pasado muchas décadas para que pueda estar plasmada y más aún, está pasando mucho tiempo, para que desde las instituciones que tienen competencia para ser parte del sistema integral, para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, no lo van cumpliendo a cabalidad, es allí donde actúa el Observatorio Ciudadano.

Vigilando que justamente cumplan con cada una de sus responsabilidades dentro de estas instituciones que tenemos aquí en Ecuador. Están los gobiernos autónomos descentralizados quiere decir los municipios, los Consejos Provinciales, los GADS parroquiales. También hay otras instituciones que son del Estado ecuatoriano, es decir del gobierno nacional como son: el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Educación, de seguridad ciudadana y Orden Público, que dentro de ellas está la Gobernación, la Policía Nacional. Está el MIES que es de Inclusión Económica y Social, están los consejos para la Igualdad, está el Instituto Nacional de Estadística de Censo, el servicio integrado del eco 911, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado, está la Defensoría Pública, está la Defensoría del Pueblo, el Consejo para Desarrollo e Información y comunicación, acá en nuestro país miren, son algunas de las instituciones que tienen ciertas atribuciones.

Bueno, les sigo indicando que justamente esta ley, una vez creada. Crea también el Observatorio Ciudadano. Nace la ley en el 2018 y el observatorio se conforma y convocan en el 2019 y el 2020 prácticamente empezamos a trabajar en la misma. ¿Qué hacemos? A través de las ordenanzas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, en los gobiernos autónomos descentralizados, motivamos a que tengan esta ordenanza en cada uno de los territorios, pero también a través de los planes programas y proyectos que pudieran tener las distintas instituciones que les acabo de mencionar. A que cumplan con el objetivo, cumplan con su cometido, cumplan con su

responsabilidad. Así tenemos, que priorizar las intervenciones sobre nosotras como mujeres sujetas de derechos, a través de la Constitución de la República del Ecuador, a través de la Ley Orgánica integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres y por supuesto a través del Código Orgánico Integral Penal.

En el 2014, ya se tipifica el femicidio como una de las violencias más fuertes, que tiene la violencia contra las mujeres, aquí ya se codifica en la ley y también se penaliza en el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal.

Entonces miren, cómo van transcurriendo los tiempos, hasta que tengamos esta legislación y aun así nosotros como Observatorio Ciudadano, seguimos vigilando que se cumpla. Hay hitos históricos de nuestro país desde muchos años atrás, prácticamente estoy hablando de algo más de 40 a 42 años. Recién se empezaba a hablar de que la violencia entre una pareja, siempre estaba supeditada al poder que tiene el hombre, sobre la mujer y quienes veían que existía este tipo de violencia, decían que es algo privado, que no deben meterse, que es un problema de pareja. Entonces de 1980 para acá, pasa bastante tiempo. Algo así como en 1995, se crea la Ley contra la Violencia de la Mujer, acá en Ecuador se llevaba la ley 103. Allí empezaron a existir algunas comisarías para prevenir, para conocer, para sancionar este tipo de violencia. Estas comisarías funcionaban en las gobernaciones.

En 2005 miren, cuánto pasa del 95 al 2005 son 10 años, donde en el Código Penal ya se tipifica los delitos y contravenciones, es decir, las violaciones, los atentados al pudor, el estupro, el acoso sexual, la producción y comercialización de videos o distribución de imágenes pornográficas, la explotación sexual, la explotación de niñas adolescentes, que se conoce más como trata, trata de personas, en el 2005.

Pasa algo más de tres años, y en la Constitución de la República del Ecuador, si, en el 2008, ya en el artículo 11, en el 66, en el 19 en el 331, se toma en consideración ya, como política pública, un tanto más fuerte, más potente, para que se trate y se hable de estos temas de violencia contra las mujeres.

En el 2009 en el Código Orgánico de la Función Judicial, por lo menos ya se da la responsabilidad a los jueces y juezas para que conozcan los hechos y los actos de violencia y las contravenciones. Entonces se empieza ya a potencializar para que conozcan y para que tengan cursos, para que tengan otros avances de conocimiento en temas de vigilar el cumplimiento de la ley, con perspectiva de género. Para que no se trate solamente como una sanción, sino también con una perspectiva de género.

Y como les decía, en 2014 ya tenemos tipificado el femicidio, en el 2018 se crea la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres. En el 2020, nace el Observatorio Ciudadano y en este mismo año el Código Orgánico de la democracia crea también algunas tipificaciones hacia las reformas, para que se

considere por lo menos el 50% de participación de mujeres, en las listas electorales, así va la legislación.

Listo con ello yo, luego de darles este compendio de fechas y de hitos históricos, porque nada ha sido fácil, nada nos ha venido de a gratis. Quiero darles a conocer, que, como parte de la violencia de género, siempre va a haber algunos temas que están dentro de la sociedad, porque esto es un sistema, es un sistema, en el que vamos aprendiendo, en el que vamos conociendo y el que pensamos que es normal y natural algunas acciones que son negativas y que procuran la discriminación y la violencia de género. Miren, por ejemplo, tenemos algunos temas que perpetúan la desigualdad y avalan la violencia.

La denuncia de hechos de violencia de género contra las mujeres, muchas veces no son tomados en cuenta, como tal, porque dice: ya te ha de pasar, es un golpe nomás, solamente son dos días de discapacidad o de incapacidad para no trabajar. Porque está golpeada, hay médicos o paramédicos que reciben a las mujeres en las casas de salud y que les indican que no, que no tiene mucha incidencia, que su mal ya le va a pasar y que le perdone el marido. Todas esas cosas se dan y lo que hacen con eso es perpetuar la desigualdad y avalar la violencia, es más, naturalizar. Como que una mujer golpeada, una mujer lastimada o una mujer discriminada, porque esas violencias psicológicas, ya le va a pasar. Entonces deja como que fuera algo normal, algo natural y eso no está bien.

También otro de los temas que perpetúan la violencia de género, son los roles de género, lo que debe o no debe hacer una mujer. Ustedes saben que nos van indicando, que la mujer es débil, que el hombre es más fuerte. Hay ideas, creencias y comportamientos muchas veces que lo justifican y esto siempre va a reproducir la desigualdad. Entonces estas son las denuncias que más se conocen, por parte de las compañeras, que vienen a darnos a conocer lo que realmente está pasando en sus vidas.

Aquí les voy a poner algo de los lineamientos de la política pública, esta ley que tenemos acá justamente es para prevenir, para erradicar la violencia, a través de qué, de la atención, de la reparación integral.

Es así como somos ahora en Ecuador, sujetas de derechos en políticas públicas, a través de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres. Aquí también debo mencionar que, la desigualdad y la violencia de género, se conforma por patrones socioculturales, que es un factor determinante de la violencia de género contra nosotras las mujeres. El estatus, por ejemplo, de superioridad. Las mujeres muchas veces tenemos las dificultades de estar a la par, porque 6 de cada 10 mujeres a nivel nacional, en nuestro país, está considerada como parte de algún tipo de violencia, generada por parte de su pareja, ex pareja o alguna persona que violenta sus derechos, entonces sí es importante ir indicando también que la reproducción de los estereotipos, muchas veces se generalice la sociedad, y van naturalizando la misma, por eso es que se nos dificulta muchas veces ir eliminando, ir erradicando.

Para ello, pues nosotras tenemos estos patrones socioculturales bastante regados, identificados. El último censo que se hizo acá, cuando se les preguntó a las mujeres adolescentes, mujeres grandes y adultas, 4.5 de cada diez mujeres, indicaban que estamos nosotras supeditadas o estamos dedicadas al hogar y que lo que nos conviene es tener en nuestras manos, las labores principales del hogar. Y si es que esta misma pregunta que les hacen a nosotras las mujeres, vamos al plano de las nacionalidades indígenas, por ejemplo, siete mujeres de cada 10 indicaban que sí, que efectivamente para nosotras, el primer trabajo que debemos tener, es dedicarnos al hogar. Si esta misma pregunta acudía hacia personas de la ciudad, pero personas de pronto que no tuvieron oportunidades de estudiar en niveles altos, superiores, un tercer nivel, una secundaria, indicaban igual, seis de cada 10 personas indicaban que nosotras estamos justamente, solamente para una actividad importante, para lo que, a cada una de ellas, era el hogar.

Entonces no había esa visión esa posibilidad de decir, que teníamos que tener otras posibilidades, otras oportunidades, otros niveles de trabajo, otras actividades. Son patrones socioculturales por los que hay también que luchar.

En el caso de que tenga algún tipo de violencia de manera especial, si es que este tipo de violencia es intrafamiliar, porque se ha detectado que, tanto en el ámbito urbano como en el rural, la mayor parte de las mujeres no conocen y es por eso que tienen el temor de denunciar la violencia a la que se ven abocadas, generalmente en el ámbito del hogar. Es uno de los lugares donde más violencia reciben.

Muy bien, solamente como para ir resumiendo, como ustedes pueden ver, si tenemos algunas instituciones que hacen su labor, pero aun así el Observatorio Ciudadano si hace hincapié a que el 23% de todas las acciones que deben realizar, no se van cumpliendo. Nosotras estamos ya alrededor de tres años y algo más, hemos pasado el informe de negativo, que muchas de las instituciones, claro, se ve muy lindo en el vídeo, si fuera así y cumplieran a cabalidad todas las instituciones estuviéramos hablando de otro nivel de actuación, de acción, de atención y reparación. Así que yo les motivo a que, en cualquier política pública, la vigilemos desde la ciudadanía, que no dejemos pasar por alto, que evitemos que se naturalice. Desde la institución donde nos encontremos pues estaremos a las órdenes acá en Ecuador.

Tanto fue la presión social, que la Función Judicial creó un link, donde usted puede de manera automática, entrar a una página que se llama: www.funcionjudicial.gob.ec, aquí hay una plataforma que se llama "femicidios ec" y usted aquí puede ver a diario o cuando lo requiera, el número de femicidios que tenemos desde que certificó el femicidio en 2014. en el Código Orgánico integral penal. Pueden ver ustedes, qué tipo de violencias ejerció, en qué ciudades, en qué parroquias, en qué lugares, la reparación que se ha dado, los niveles de educación de la persona afectada, de las víctimas, cuántos

niños, niñas han quedado en la orfandad. Todos estos datos están actualizados en esta página y es una página oficial de la Función Judicial.

Por otro lado, también hemos detectado que, en los centros educativos de las escuelas, los colegios, la violencia contra nuestras niñas, niños sigue ocurriendo. Y desde el Observatorio Ciudadano también se va haciendo ahí hincapié de que se siga el protocolo respectivo y se sancione a los maestros que provocan estas violencias, a estos niños y niñas en los establecimientos educativos.

Con ello quiero ir finalizando y decirles que, si bien es cierto el proceso judicial, que muchas veces se emprende, no cuenta con esa perspectiva de género, desde la organización también se está observando al Consejo Nacional de la Judicatura para que los procesos sean iniciados y queden culminados y sancionados con una perspectiva de género. Para que no sea aquí, la culpable o la que siempre sale perdiendo sea la mujer, sino que, si es que tenemos legislación, pues que se respete y se haga respetar. Y se sancione a quienes provocan este tipo de violencia o alguno de los tipos de violencia, aquí y en cualquier parte del mundo. Hasta aquí quisiera dar mi intervención. Muchas gracias.



Verónica Saritama

Activista social por los derechos de las mujeres y rescatista social de los animales. Conferencista por los derechos de las mujeres y magíster en alta dirección. Ha recibido sus estudios universitarios en la Universidad Nacional de Loja. Experiencia laboral: coordinadora administrativa financiera del Ministerio de Turismo en Orellana, coordinadora administrativa del Ministerio de Inclusión Económica y Social en Orellana y Directora Provincial del IESS en Orellana.

Intervención:

Verónica comienza diciendo: Bueno, antes que nada, saludar a todos quienes se encuentran en esta reunión, en este foro. Para mí es un honor poder contar con ustedes y dar a conocer la experiencia que sufrí, con lo que tiene que ver la violencia política. Acabé mis funciones como concejala y ex vicealcaldesa del cantón Francisco de Orellana

el 14 de mayo del 2023 de este año. No me postulé para estas elecciones, pero estamos trabajando Dios mediante para el 2025 con el fin de alcanzar la Asamblea Nacional, porque creo que, desde ahí, es donde se tiene que cambiar leyes y donde las leyes están con ese vacío, que al final del día son beneficiarias para conveniencia de ciertos políticos, y no son en este tema para los sectores sociales, aquellos realmente vulnerables, donde somos realmente vulnerados. Yo les voy a contar acerca de la violencia política que sufrí, como concejala y como mujer.

Yo puse una denuncia en el Tribunal Contencioso Electoral, el 16 de agosto del año anterior, por dos causas, la primera por versiones de estereotipo de género y la segunda, por no dejarme fungir mis funciones políticas como vicealcaldesa dentro del cantón Francisco de Orellana.

Quiero que ustedes conozcan y entiendan por qué yo denuncié ante el Tribunal Contencioso Electoral, la primera por las versiones vertidas por el señor ex alcalde, que me ofendió de cierta manera en un acto público y la segunda por la Ordenanza sustitutiva, me sacaron de la vice alcaldía en menos de 48 horas. Como ustedes saben, las que son abogadas, las que son juristas, se conoce que cuando se crea una ley, una ordenanza, siempre es desde ese momento, hacia adelante, no hacia atrás. En este caso esa ordenanza tendría que haberse aplicado en este periodo 2023-2027 para que la o el vicealcalde dure en sus funciones dos años, en este caso era evidente que querían que salga Verónica Saritama, por el trabajo fiscalizador que ha venido desempeñando y que obviamente destapó algunas inconsistencias dentro de ese trabajo que se ha venido haciendo.

El caso de Verónica Saritama, mi caso, podría decirse que es algo particular y especial, ¿Por qué? Porque a pesar de que yo ya no estaba de vice alcaldesa, la segunda instancia se dio recientemente el 29 de mayo de este año, en la cual, el alcalde ganó una reelección y él no pudo ni asumir el mes del nuevo periodo al que él fue elegido. En alguna entrevista, yo había dicho que a mí me sacaron en menos de 48 horas y él salió en menos de un mes de ocupar su segundo periodo como alcalde.

Es lamentable considerar todo el escándalo que se ha venido dando. Hoy en día, la ex vicealcaldesa del cantón Francisco de Orellana ha asumido ya la alcaldía y también ha venido a sufrir lo que es violencia política, con gente tratándola de usurpadora, de ladrona y todas esas agresiones de estereotipo verbal que se han venido dando y creando un conflicto dentro del cantón Francisco de Orellana. Aquí no se están peleando que, porque él es un buen alcalde, aquí se están peleando son intereses políticos y económicos. Existen contratos millonarios dentro de la Municipalidad que se iban a dar, en estos cuatro años, es por eso que hay mucha gente que se está involucrando. Incluso, hoy en día están esperando la segunda resolución de una jueza del cantón Quevedo, que falló en contra de la señora alcaldesa actual, ya que, ella asumió dentro de lo que está en el COOTAD, se menciona que en ausencia del o la alcaldesa, quien asume sus

funciones es el vice alcalde. Sin embargo, la señora jueza dice que la vice alcaldesa no lo hizo de manera correcta, que tenía que haber puesto en conocimiento al Consejo Municipal. Pero está tipificado en el COOTAD, que en ausencia del o la alcaldesa, pues automáticamente asume la o el vice alcalde. Entonces todos estos temas que se han venido dando desencadenan una serie de acontecimientos muy negativos para el cantón y ciertamente para la provincia y para el país.

Dentro de la experiencia como Verónica Saritama, hemos venido trabajando arduamente, como yo lo dije en aquella sesión de Consejo el 4 de enero del 2022, no lo hago por Verónica Saritama, si no lo hago por todas aquellas mujeres que no tenemos el poder económico, el poder político a nuestro favor, y es por eso que en esta lucha hay que continuar, hay que seguir, y de cierta forma siento que aún falta mucho por hacer. Escuchaba a la compañera Lucía, la ponente anterior, y pienso que hay un diseño muy bonito en papeles, pero para poderlo desarrollar en la práctica es falso, no hay, todo está en papeles. Lamentablemente realidad para quienes sufrimos este tipo de atropellos, no se ve, no se sigue el debido proceso, son lentos, son cortos, incluso favorecen a ciertos políticos que se encuentran en el poder o ciertas personas que tienen un poder económico superior.

Nuestro país en este momento está terrible, es un caos. Ahí está la razón, esas personas que tienen dinero y tienen el poder. Yo con la experiencia que tuve que vivir, en todo este trayecto, en todos estos cuatro años, puedo decir que hay muchas cosas que se tienen que cambiar, se tienen que modificar y lo más importante aquí, es que nosotras las mujeres tenemos que realmente unirnos, para poder trabajar, hacer un solo equipo, independientemente de la bandera o la consigna política que nosotras tengamos. Nosotras tenemos que unirnos para estas luchas, para estas batallas, porque tenemos que sentar precedentes, para que, de esta forma, no nos sigan atropellando a nosotras las mujeres. Sobre todo, la mujer rural, quien ha sido la más atropellada. Yo podría decir que vengo de un cantón pequeño, Paltas en Catacocha de Loja, me siento honrada, porque digo que soy de las raíces de nuestra querida Matilde Hidalgo y vengo de la parte rural. Entonces puedo decir que ha sido durísimo salir a estudiar a una ciudad grande para prepararse, y una vez estando en un cargo público, en un cargo político, a uno le atropellan de una manera que uno no se imagina. Porque uno va y viene con esas ganas de trabajar, de querer ayudar a todas las personas que son de la parte rural, de las personas que a veces no tuvieron la oportunidad de ir a una escuela, ir a un colegio. Es ahí donde uno se encuentra con toda la corrupción. Yo lo puedo decir así públicamente, porque yo lo sentí, yo lo viví y sé cómo es estar adentro y tratar de arrancar de raíz todas esas mafias políticas que hay. Es complicado, porque ahí hay contratistas, hay funcionarios que se prestan para eso, porque cómo te puedes imaginar que un funcionario que gane \$600 tenga un equipo camionero, tenga empresas, con un sueldo de \$600. Se arraigan ahí y no quieren salir, tienen la maquinaria, tienen todos esos equipos que a una persona con ese sueldo como quiera puede salir el mes con su familia.

Entonces queridas compañeras, para mí ha sido muy duro, seguimos luchando en esta batalla, seguimos trabajando, vuelvo y repito, hay que cambiar leyes, hay que organizarnos, hay que presentar y plantear nuevas propuestas de ley, en beneficio de la mujer rural, en beneficio de la mujer, porque no solamente es la violencia política, es la violencia de género, es el maltrato familiar.

Existen los femicidios que aún siguen siendo escondidos y tapados, realmente no sacan a la luz lo que está pasando. Por eso, también hay que concientizar a muchas mujeres, a nuestras mujercitas, porque muchas de las veces somos nuestras mayores enemigas. A veces en vez de apoyar, simplemente se sientan a juzgar y no a ver de raíz que fue lo que pasó, cómo pasó, por qué pasó y qué podemos hacer para podernos ayudar entre todas, porque al final del día lo que uno pretende es ese desarrollo, ese crecimiento entre nosotras las mujeres.



Valentina Rocca

Desde Argentina. Egresada de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Perteneciente a la Subsecretaría de Agricultura Familiar y también al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia de Córdoba desde hace cinco años. Desempeña tareas de gestión, acompañamiento de actividades y proyectos desde la perspectiva de género, con el propósito de visibilizar el rol de la mujer rural, alcanzando el principal objetivo de favorecer a la equidad en el acceso a derechos y recursos en materia de producción agropecuaria, salud y educación.

Intervención:

¿Qué tal?, ¿Cómo les va? Estoy muy contenta de participar en este espacio, así que bueno, un contenedor abrazo para cada una. Para comenzar, estuve pensando desde el día que recibí la invitación, desde qué lugar contemplar esta temática, considero que es un tema muy amplio, muy variado y muy delicado también. Por ello, para considerar el tiempo y para hacer breve, lo que se me ocurrió que el lugar por el que quería comenzar es la idea general de género, la idea global de género. Quiero que entendemos al género

como los modos de relacionarse que tienen tanto varones, como mujeres, que esto está determinado en un lugar, en un tiempo y que se ha ido construyendo culturalmente.

Esta construcción, permitió la transformación, permitió la transmisión y el aprendizaje de determinados roles. Esta construcción favoreció a que se establezca, lo que se espera para varones y lo que se espera para mujeres, determinando de alguna manera los roles, las funciones que se le asignan a cada uno y también estereotipos que van a regular y que van a poder establecer o preestablecer los comportamientos. Estos comportamientos lo llevamos tanto al ámbito privado, de cómo se espera que la mujer se desarrolle en el ámbito doméstico y en el ámbito de la familia. Lo pensamos también en el ámbito público y cómo se espera, que una mujer y un hombre se desarrollen en un espacio laboral, se desarrollen en el ámbito social.

Este producto de la cultura lo llamamos mandatos sociales, ¿por qué se sostienen?, ¿qué hace que estos mandatos se reproduzcan? Tiene que ver y está completamente asociado con los prejuicios, estos prejuicios que van a estar basados en una diferencia puramente sexual y biológica entre el sexo masculino y el sexo femenino, y esto se conserva históricamente estableciendo una relación jerárquica de poder. Obviamente en este caso, y como ya todos lo sabemos, se desfavorece a la mujer siendo un comportamiento desigual y colocando a la mujer en una posición de subordinación. Así que por eso invito en este espacio a reconocer y poder identificar a estos sujetos que integran las comunidades rurales. A reconocer a quienes participan activamente en este medio social y de este medio productivo que tiene que ver con el área rural. Si nos centramos puntualmente en la parte de trabajo y hablamos de estos modos de relacionarse y lo que está establecido tanto para mujeres para varones podemos pensar al trabajo, en el caso del hombre, desde un ámbito desde un área productiva.

Al hombre se lo asocia al espacio productivo, a la toma de decisiones en las decisiones económicas, en la organización del trabajo. Mientras que, a la mujer la dejamos reducir al ámbito reproductivo, achicándolo, reduciéndolo al ámbito del hogar, a la mantención de las actividades domésticas y a lo reproductivo, que tiene que ver con las tareas del cuidado.

Pero pasa también en esta historia que tanto hablamos y que nos referimos a lo que ya está estructurado, a la jerarquía que se estableció en esta humanidad, en este paso de las sociedades, todas estas ideas de orden y de jerarquía van aumentando. Y desde este lugar, en este camino que transitamos hacia la equidad de género nosotras nos encontramos en un espacio, reunidas, escuchándonos, conociendo experiencias y este es un claro ejemplo, y una pequeña partecita de este camino, porque en este espacio nos encontramos para discutir, para dialogar y para favorecer a alcanzar la igualdad, entre varones y mujeres. Tenemos que pensar y tenemos que continuar luchando unidas para poder favorecer, que esto se trate de una demanda política, que se traslade a una

agenda pública en donde podamos discutir, donde se pueda poner en tela de juicio todo lo que tiene que ver con nuestro acceso e igualdad de derechos.

Cuando hablamos de acceso, cuando hablamos de oportunidades, cuando hablamos de derechos, nos podemos referir a un montón de ámbitos y a un montón de espacios que son transversales a los distintos tipos de violencia que fueron surgiendo, como este tipo de violencia política que sufrió nuestra compañera Verónica. En esta posibilidad de acceso, en esta posibilidad de oportunidades y de trasladarlo en materia de agenda política, tenemos que pensar en el acceso a las oportunidades que tienen que ver con los recursos naturales, con el acceso a las tierras, con la titularidad de las tierras, con el acceso al agua. También hablamos de oportunidades y recursos que hacen a lo económico, nos tenemos que centrar en esta cuestión de que las mujeres puedan ser titulares de un crédito, que puedan acceder a maquinarias, hablamos también de accesos a espacios políticos, favorecer esta capacidad de liderazgo. Otra de las cuestiones que ustedes están desarrollando en este espacio, se están formando como lideresas y esa es una gran posibilidad, para que seamos parte y que nos hagamos visibles en los espacios políticos.

Por otro lado, y no menos importante, todo lo que tiene que ver con nuestro acceso a la igualdad en materia social, y en materia social contemplamos todo lo que tiene que ver con educación, con salud, con información y con trabajo. Todos y cada uno de estos temas, deben ser discutidos, contemplados desde nuestro rol, para ser tratados en una agenda pública. Y de esta manera, para no extenderme demasiado, a construirnos desde una mirada crítica y a participar desde un lugar crítico, focalicémonos en este análisis y en esto que acabamos de transmitir, de estos mandatos, de lo que se establece, de lo que se espera que cada uno de las personas realice, focalizándonos nosotras en nuestro rol de mujer. Entonces, ¿desde qué lugar podemos movernos de este rol?, ¿Cómo podemos favorecer a movernos?

Puede ser desde desnaturalizar todos estos roles que nos vienen asignados históricamente. Continuar en nuestra práctica, en nuestro ejercicio, nuestro ejercicio individual, nuestro ejercicio comunitario, para poder, de alguna manera, desarmar toda esta estructura de dominación que está establecida sobre nosotras. Y también, y considero muy importante, poder generar oportunidades que tengan que ver con poder democratizar. Que cada una pueda elegir, que cada una pueda decidir qué queremos, desarrollarnos como queremos y desde qué lugar vamos a actuar y desenvolvemos en materia de género, en materia de roles y en materia de este ámbito de participación al cual cada una pertenece. Entonces, como especie de invitación y un aporte personal, considero que es fundamental que cada una aporte desde su rol, a poder generar una transformación y que este espacio pueda alcanzar, de alguna manera, una relación más justa en lo que hace la equidad de género.

Muchas gracias de nuevo por la invitación y darme la oportunidad de dejar, de alguna manera, este espacio de reflexión y de crítica para que nos movamos, para que nos corramos de lo incómodo, y que de esa forma podamos avanzar y salir de espacios y de estructuras.